

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

53**LEGANÉS NÚMERO 7***EDICTO*

Doña María de los Ángeles González Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 28 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Leganés, a 16 de junio de 2012.—Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Rosel Marín, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas seguidos por amenazas, en los que han sido partes: como denunciante, doña Sandra Jéssica Moreno Quinta y doña Nora Marlene Salazar Nonalaya, y como denunciado, don Miguel Henry Sandoval Chaves, en atención al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Michael Henry Sandoval Chaves de los hechos que se le imputaban, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, presentando escrito ante este mismo Juzgado que será resuelto por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Nora Marlene Salazar Nonalaya, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 4 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/30.144/12)